



LIBRO DOS

ACTA 68

SESENTA Y OCHO

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 24 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del oficio DGOPJR/01142-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y posible aprobación de la Modificación de al Plan de Obra 2023 y aunado a dicha modificación se autorice al poder ejecutivo del estado de Guanajuato para que por conducto de la secretaria de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponda.
5. Clausura de la Sesión.

**PUNTO No. 1.** Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUÍZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE y FERNANDO GUERRERO, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

**PUNTO No. 2.** A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. -----

**PUNTO No. 3.** Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Décima Sesión Extraordinaria.** -----

**PUNTO No. 4.** Lectura del oficio DGOPJR/01142-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y posible aprobación de la Modificación de al Plan de Obra 2023 y aunado a dicha modificación se autorice al poder ejecutivo del estado de Guanajuato para que por conducto de la secretaria de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las



participaciones que en ingresos federales le corresponda. Misma que se presenta de la siguiente manera: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	REHABILITACIÓN DE MUROS DE BANQUETAS, BARANDALES Y RED DE ALUMBRADOPUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ZONA CENTRO, CALLE ISABEL LA CATOLOCA CONTINUACIÓN CON CALLES GENERAL IGNACIO ALLENDE, RAYÓN Y EMILIANO ZAPATA.	CABECERA MUNICIPAL
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CABECERA MUNICIPAL, COLONIA SIGLO XXI, CALLE ZIRCONIA.	CABECERA MUNICIPAL
3	REHABILITACIÓN DE PISO DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL, EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA.	SANTIAGO DE CUENDA
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA, CALLE 16 DE SEPTIMEBRE CONTINUACIÓN CON CALLE DIAZ ORDAZ.	SANTIAGO DE CUENDA
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE MIGUEL HIDALGO.	POZOS
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE POZOS, CALLE AQUILES SERDÁN SEGUNDA ETAPA.	POZOS
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE RINCON DE CENTENO, CALLE LAZARO CARDENAS.	RINCON DE CENTENO
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA AMPLIACIÓN POPULAR INDEPENDIENTE, CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO.	CABECERA MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>		<b>\$30,000,000.00</b>

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, refiere: "¿Es recurso FAIS? . -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, refiere: "No, es recurso extraordinario federal". -----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'G. C. A.' and another signature below it.

Nº 0428



En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, refiere: *“Se me hace hasta cierto punto, que no tengamos el monto de cada obra, yo sé por los tiempos como usted dice que hay que meter el oficio para solicitar el recurso, pero yo pediría que si se pusieran los montos de cada una de las obras en la primera sesión de diciembre, nada más para saber cuánto cuesta cada obra y ver si serán los 30 millones de pesos o ver si se pasa”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, refiere: *“En dado caso que se pase, el Municipio da la diferencia”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, menciona: *“De los dos puntos que comentaba la Regidora Verónica, el primero es del por qué el ayuntamiento tiene que autorizar al poder ejecutivo, bueno es así porque se le otorga al Gobernador y el Gobernador se lo turna a la Secretaria de Finanzas para que pueda hacer la participación o repartición de todo el recurso que se viene en este caso para Juventino los 30 millones y segundo el tema de los montos de las obras, en esto no se ponen porque precisamente como es un recurso extraordinario que se supone todavía no lo tenemos, si se etiqueta un monto en el presupuesto que ya tiene obras si el día de mañana hay una variación ya no se podría modificar, entonces por eso se deja de manera abierta, se podría asentar en un acta diferente que es lo que se pediría, pero no en esta, ya que se manda el acuerdo como tal a Secretaria de Finanzas que son los que van a llevar este proceso, es decir si me dices que va a hacer una cantidad en una obra, así lo van a etiquetar que solo va a ser esa cantidad y si hay alguna variación sea menor o sea mayor ya no se podría y para evitar eso no se pone el monto, es decir para no encasillarnos en un recurso”*. -----

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



En uso de la voz que solicita y se le concede al Ricardo Aboytes Ruíz, refiere: “¿Esto es independiente al plan de obras 2023?”. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, refiere: “Si, es independiente al plan general de obras 2023, sería ya del plan General de Obras 2024”. -----

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte y han sido escuchados los argumentos por parte de la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR** de los asistentes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la de la Modificación de al Plan de Obra 2023 y aunado a dicha modificación se autorice al poder ejecutivo del estado de Guanajuato para que por conducto de la secretaria de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponda, en favor del Estado bajo las consideraciones siguientes: -----

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato autoriza expresa e irrevocablemente al poder ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sin previa notificación o aviso compense con cargo las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que es de la adeude y se encuentre pendiente de cubrir al poder ejecutivo del Estado



en el caso de que el municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal; el presente acuerdo deberá establecerse expresamente en convenio que el efecto se suscriba; así mismo se autoriza el presidente municipal a suscribir dicho instrumento. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

**9. Clausura de la Sesión.** - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que ha sido agotado el punto del orden del día, quien declara clausurados la presente **Décima Sesión Extraordinaria**, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----

**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR

  
**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA

**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA

  
**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA

**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR

  
**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR